

## **ECO AISLACION S.R.L.**

### **MODIFICACION AL CONTRATO**

En autos caratulados: ECO AISLACIÓN S.R.L. s/Modificación al contrato social (CUIJ N° 21-05206269-9) que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.550, para publicitar la modificación realizada el 8 de septiembre de 2021 del contrato constitutiva la Sra. Analía Verónica Melchiori cede a los socios Rodrigo Lucero, Oscar Orlando Marana y Alexis Eric Bock 120, 120 y 80 cuotas sociales respectivamente, consecuencia de lo cual modifica el Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,-), que se divide en dos mil (2000) cuotas iguales de pesos cien (\$100) valor nominal de cada uno. Cada una da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de que cada socio era titular al momento de la decisión. En este acto Los socios acuerdan que el capital es suscripto y queda integrado de la siguiente manera, Rodrigo Lucero suscribe 750 cuotas (\$75.000), Oscar Orlando Marana suscribe 750 cuotas (\$75.000). Alexis Eric Bock, suscribe 500 cuotas (\$50.000). Santa Fe, 09 de septiembre de 2021.

\$ 45 468122 Feb. 7

---